

NICANCOR S.A.
(Una Subsidiaria de CID S.A.)

Informe de Comisario
Al 31 de diciembre de 2019

ABREVIATURAS:

IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
RUC	Registro Único de Contribuyentes
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. Dólares

CONTENIDO:

PÁGINA:

Informe de Comisario Independiente

INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:
NICANCOR S.A.
(Una Subsidiaria de CID S.A.)

Opinión sobre cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de Juntas de Accionistas

He revisado el cumplimiento de normas legales y reglamentarias con los entes de control de **NICANCOR S.A. (Una Subsidiaria de CID S.A.)** al 31 de diciembre de 2019, que comprenden: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador - SCVS, Servicio de Rentas Internas – SRI e Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS; adicionalmente hemos revisado el cumplimiento de las normas estatutarias y resoluciones de Juntas de Accionistas. En mi opinión, las normas legales, estatutarias y reglamentarias y resoluciones de Juntas de Accionistas de **NICANCOR S.A. (Una Subsidiaria de CID S.A.)** se han cumplido al 31 de diciembre de 2019.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la entidad

Producto de nuestra evaluación del negocio observamos que el control interno de la entidad es adecuado respecto al tamaño de la entidad y a la cantidad y complejidad de sus operaciones. Los siguientes son los 5 elementos del control interno de aplicación standard y que la Administración ha implementado y administra a través del desarrollo de una cultura de buenas prácticas:

Ambiente de control: Incluye las directrices de: comportamiento y ética; requerimientos mínimos de competencia para puestos particulares; organigramas organizacionales; organigramas funcionales; políticas de reclutamiento, orientación, entrenamiento, evaluación, asesoría, promoción, y compensación del personal.

Evaluación de riesgos: Incluye la evaluación de: fraude; cambios en el entorno de operaciones; personal nuevo; sistemas de información nuevos o renovados; crecimiento rápido de operaciones; nueva tecnología; nuevos modelos; productos o actividades del negocio; reestructuraciones corporativas; operaciones extranjeras en expansión y nuevos pronunciamientos contables.

Sistemas de información y comunicación: Incluye la forma en que: se identifican y registran todas las transacciones; se describen para permitir su clasificación apropiada; se miden para registrar su valor monetario apropiado; se determina el periodo de tiempo en que ocurrieron para registrar en el ejercicio contable apropiado y se presentan de manera apropiada incluido sus revelaciones en los estados financieros.

Actividades de control: Incluye las políticas de: revisiones de desempeño (cifras reales versus presupuestos); procesamiento de información (verificar exactitud, integridad y autorización de transacciones); controles físicos (salvaguardas adecuadas sobre el acceso a activos y registros); segregación de funciones (asignar en lo posible a diferentes personas las responsabilidades de autorizar, registrar y custodiar las transacciones inherentes).

Monitoreo de controles: Incluye revisión de: preparación oportuna de las conciliaciones bancarias; las sugerencias de auditores internos y externos; cumplimiento del personal de ventas con las políticas de la entidad sobre términos de los contratos de ventas; supervisión del departamento legal del cumplimiento de las políticas éticas o de prácticas de negocio de la entidad.

Algunas actividades de las antes descritas se encuentran formalizadas por escrito; el objetivo a futuro debe ser que la totalidad de las actividades cuenten con documentos y/o políticas por escrito; a medida que surja la necesidad conforme el crecimiento de las operaciones de la entidad a criterio de la Administración y en el momento que lo considere oportuno.

Opinión sobre cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros contables de acuerdo a PCGA

He revisado los estados financieros de **NICANCOR S.A. (Una Subsidiaria de CID S.A.)**, que comprenden: el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado del resultado y otro resultado integral correspondiente al año terminado en dicha fecha. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **NICANCOR S.A. (Una Subsidiaria de CID S.A.)** al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Responsabilidades de la Administración de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y del control interno que la Administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error. La Administración de la entidad es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en marcha en la preparación de los estados financieros, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este principio y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración de la entidad tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La Administración de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del comisario en relación con los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros antes descritos están libres de incorrección material debido a fraude o error y emitir un informe de comisario que contiene nuestra opinión, para lo cual evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable y comunicamos a la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, los hallazgos significativos, si los hubiere, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la revisión.

Febrero 15 de 2020



Mgs. CPA. Paola Ortiz
Comisario Independiente
RUC 1719519173001
Quito - Ecuador